

El Colegio de Médicos de Araba/Álava ofrece a sus colegiados la realización de test serológicos y/o PCR de detección de COVID-19 en condiciones económicas ventajosas

Los cónyuges y familiares de primer grado también pueden realizarse estas pruebas a precios más reducidos que la oferta al público general

Se trata de un “servicio de gran importancia para la seguridad de los profesionales médicos y sobre todo para la de sus pacientes”

15 de mayo de 2020

El Colegio de Médicos de Álava ha firmado un acuerdo de colaboración con el Laboratorio Dr. Oquiñena por el que se ofrece a todos los colegiados y colegiadas del ICOMA, así como a los familiares de primer grado, la posibilidad de realizarse test serológicos y/o PCR de detección de la COVID-19 en condiciones más ventajosas y económicas respecto a las tarifas y precios que oferta al público en general.

De esta forma, tanto los colegiados y colegiadas como sus cónyuges y familiares de primer grado pueden beneficiarse de estos precios especiales para realizarse test serológicos consistentes en pruebas de detección de anticuerpos IgA, IgM, IgG (técnica ELISA o CLIA)) con una alta especificidad y gran sensibilidad diagnóstica, así como pruebas PCR para detección del virus SARS-CoV-2 por exudado nasofaríngeos.

De esta forma, el Colegio de Médicos de Araba/Álava da respuesta a una demanda que en las últimas semanas estaban solicitando los colegiados y colegiadas de la provincia. **Según el presidente del ICOMA, Dr. Kepa Urigoitia, se trata de un “servicio de gran importancia para seguridad de los profesionales médicos y sobre todo para la de sus pacientes”.**

Para ello, el interesado deberá rellenar el peticionario que se adjunta y solicitar una cita en Laboratorio Dr. Oquiñena por teléfono (945230178) o por correo electrónico: citaciones@okilab.es indicando la condición de colegiado/a del ICOMA o familiar del mismo. Los análisis se realizarán en el Laboratorio Dr. Oquiñena (Grupo SYNLAB).ubicado en C/Aranzábal, 11 – Bajo en Vitoria-Gasteiz.

Para acceder a estos descuentos, el profesional colegiado deberá presentar el carné de colegiado perteneciente al Colegio Oficial de Médicos de Álava o un certificado de colegiación en caso de no estar en posesión del carné.

El Laboratorio Dr. Oquiñena asumirá las obligaciones que impone la Orden SND134412020, de 13 de abril del Ministerio de Sanidad, conforme a lo dispuesto en el apartado Tercero respecto a la notificación a la autoridad sanitaria de los casos COVID-19 confirmados de los que hayan tenido conocimiento tras la realización de las correspondientes pruebas diagnósticas.